



Consejo de Ministros

Nota de prensa

## Autorización para modificar los límites de compromisos de gasto en el Ministerio de Transportes para la mejora de información cartográfica

5 de diciembre de 2022.- El Consejo de Ministros ha autorizado modificar los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 41 del Real Decreto –Ley 36/2020, para permitir el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el acuerdo interdepartamental de colaboración entre la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y la Subsecretaría de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para la mejora de información cartográfica mediante la participación del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

Con fecha 9 de noviembre de 2022 se firmó dicho acuerdo interdepartamental de colaboración que tiene por objeto establecer las condiciones de colaboración entre ambos Ministerios para disponer de un Modelo Digital de Elevación a nivel nacional, y en el que se encuadra el desarrollo de las actuaciones previstas en el Componente 4 “Ecosistemas y biodiversidad”. El importe estimado de las actuaciones previstas a financiar por el Ministerio de Transportes asciende a la cantidad de 19.925.042,70 euros con la siguiente distribución por anualidades e importes:

<b>Año</b>	<b>Importes (€)</b>
2022	1.047.042,89
2023	6.555.312,57
2024	5.958.723,46
2025	5.119.629,29
2026	1.244.334,49
<b>Total</b>	<b>19.925.042,70</b>